Ministerio del Medio Ambiente



RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR

INSTRUCTIVO 2025

REGISTRO DE PRODUCTORES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR

LEY REP N°20.920/2016

Oficina de Economía Circular

Ministorio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio Ambiente	Sistema REP	Fecha Elaboración	19-06-2025

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO	4
5.	SISTEMA REP PRODUCTOR DE PRODUCTO PRIORITARIO	
5.	ANEXOS	12

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley N° 20.920/2016) en Chile regula la gestión de residuos y promueve el reciclaje. Establece que los productores de ciertos productos prioritarios (como neumáticos, envases, aceites, electrónicos, pilas, baterías y textiles) deben financiar y gestionar los residuos que generan, cumpliendo metas de recolección y valorización mediante sistemas de gestión.

2. OBJETIVO

Instruir a los productores de productos prioritarios en el proceso de **inscribirse** en el **sistema sectorial "REP – Productor de Producto Prioritario**", conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 20.920, que dispone: "Los productores de productos prioritarios deberán cumplir con las siguientes obligaciones: a) Inscribirse en el registro establecido en el artículo 37 (...)".

El registro mencionado es a través del Portal Ventanilla Única (en adelante, <u>Portal VU</u>) del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC.

- Importante, antes de iniciar el proceso de inscripción, los Productores de Productos Prioritarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1. Contar con Clave Única del Servicio de Registro Civil e Identificación.
 - **2.** Registrar previamente su Establecimiento (CASA MATRIZ) en el portal del Sistema Ventanilla Única del RETC.

3. ALCANCE

Este instructivo aplica para los Productores¹ de Productos Prioritarios, que la ley define como: "Toda persona que, independientemente de la técnica de comercialización:

- a) enajena un producto prioritario por primera vez en el mercado nacional.
- b) enajena bajo marca propia un producto prioritario adquirido de un tercero que no es el primer distribuidor.

¹ Ley N° 20.920, Art. 3, letra ñ, revisar en el portal de: <u>Ley Chile - Ley 20920 - Biblioteca del</u> <u>Congreso Nacional</u>.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente	Registro de Productores en el Sistema REP	Fecha Elaboración	19-06-2025

c) importa un producto prioritario para su propio uso profesional."

En el caso de envases y embalajes, el productor es aquél que introduce en el mercado el bien de consumo envasado y/o embalado.

4. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Paso 1.- Ingreso al Sistema Ventanilla Única del RETC

Deberá ingresar al sitio web https://portalvu.mma.gob.cl y seleccionar Iniciar Sesión



Imagen 1: Página principal Portal VU.

Se solicita la autentificación para el ingreso. Los datos necesarios son el Rut y la Clave Única del **Encargado de Establecimiento** (Corresponde al cargo responsable en materias ambientales dentro del establecimiento), completados estos datos seleccionar "INGRESA".

Ministerio del Medio Ambiente	INSTRUCTIVO Registro de Productores en el Sistema REP	Versión Fecha Elaboración	1 19-06-2025
	CLOVEÚNICO Imprese un RUN 1.111.111-1 Mechanica Se encontrará en una mantención programad Ventanilla Única 2.0 Imprese un RUN 1.111.111-1 Mechanica Solicita tu ClaveÚnica Solicita tu ClaveÚnica	A+ a ●	

Imagen 2: Autenticación Clave Única.

Paso 2.- Solicitar nuevo Sistema Sectorial al Sistema REP – Productor de Producto Prioritario

Realizado el ingreso, accederá al perfil, en el Menú del lado izquierdo debe seleccionar la opción **"Mis Establecimientos".**

Acceso Rápido		
Sistemas Sectoriales Establecimientos	Gestión de Establecimientos	
Nombre	Acc	ión
DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRES	SARIAL	trar
DECLARACIÓN JURADA ANUAL	Ent	trar
Sistema de Compensación de Emi	siones	trar
3 de 3 registros		

Imagen 3: Página perfil acceso rápido.

Al seleccionar esta opción, se presenta en pantalla el o los establecimiento/s asociado/s a su registro y debe hacer clic en "Acción".

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente	Sistema REP	Fecha Elaboración	19-06-2025

IMPORTANTE: en terminos del cumplimiento de la La Ley REP deberá seleccionar sólo un establecimiento que representará a su empresa esto aplica sólo para el registro de Productores. Ejemplo: Si tiene varias "sucursales" no debe inscribir cada una de sus sucursales en el Sistema Productor de Producto Prioritario, sino sólo su Casa Matriz o Establecimiento Principal, definido por el Encargado del Establecimiento.

tablecimien	tos Asociados	S							
Búsqueda	Avanzada								
Identificador 🔷	Establecimiento	Dirección 🔶	Comuna	🔷 Región 🛛 🗧	Razón Social	♦ CIIU	Perfil	Estado	Acciór
54992	Establecimiento	Avenida central 12	Colina	Metropolitana de Santiago			Encargado	Activo	٩
« (1) »	1 de 1 registros	3							

Imagen 4: Establecimientos asociados.

Todo nuevo establecimiento, deberá seleccionar la opción **"Solicitud a Sistemas Sectoriales"** y hacer clic en **"Desplegar".**

Establecimiento		
SIMELV 🖉 😃	Sistemas Sectoriales Activos	Desplegar
ID 54992 CIIU GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA N.C.P.	Administrar Delegados	Desplegar
RUT EMPRESA NOMBRE EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL	Solicitudes a Sistemas Sectoriales	Desplegar
ENCARGADO DIRECCIÓN COLINA, METROPOLITANA DE SANTIAGO	Administrar Establecimiento	Desplegar
33°11'38.7'S 70°41'04.1'W Ampliar el mapa Casona Reina Sur Juan Pablo Johnson Cocgle Combinaciones de teclas Datos del mapa 62025 Google Terminas Notificar un problema de Mapa		

Panel de Desempeño Ambiental

Imagen 5: Panel de Desempeño Ambiental.

Ministerio del	INSTRUCTIVO Registro de Productores en el Sistema REP	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente		Fecha Elaboración	19-06-2025

Al seleccionar esta opción, se desplegará diferentes opciones, debe seleccionar la opción "REP Productor de Productos Prioritarios" y hacer clic en "Solicitar".

Solicitudes a Sistemas Sectoriales		Desplegar
Sistemas Sectoriales	Institución Responsable	
SIDREP Generador	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SIDREP Transportista	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SIDREP Destinatario	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SINADER HISTÓRICO Generador de Lodos de PTAS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
DASUSPEL Declarante	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS Declarante	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
REP Gestor de Residuos	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
REP Productor de Productos Prioritarios	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
SIDREP Transferencia	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar

Imagen 6: Acciones para "Solicitudes a Sistemas Sectoriales".

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio	Registro de Productores en el	Fecha	19-06-2025
Ambiente	Sistema REP	Elaboración	

Paso 3.- Completar la solicitud a Sistema REP Productor de Productos Prioritarios

Al seleccionar la opción solicitar, en pantalla se presentarán los datos de la empresa con la información registrada anteriormente en el Sistema Ventanilla Única del RETC.

Datos del Establecimiento
RUT Empresa Nombre Empresa Representante Legal Encargado Dirección
Giros del Establecimiento con Respecto al Sistema
CIIU Nivel 4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
CIIU Nivel 3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
CIIU Nivel 2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
CIIU Nivel 1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Imagen 7: Información del establecimiento.

Al deslizar hacia abajo la pantalla se encontrará el Formulario de Productos, acá debe seleccionar el tipo de producto prioritario que gestiona. El sistema filtrará automáticamente las categorías según la selección. Continúa seleccionado la subcategoría, si aplica y luego, seleccionar "Agregar". Es posible agregar varios productos de forma simultánea en una sola solicitud (recomendable).

Ministorio dol	INSTRUCTIVO	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente	Registro de Productores en el Sistema REP	Fecha Elaboración	19-06-2025

Formulario de Productos	
Producto Prioritario	Categoría
Seleccionar 🗢	No posee 🗢
Subcategoría	
No posee 🗢	
	Agregar
Listado de Productos Prioritarios Vincul	ados
No hay productos agregados	
Enviar Datos	

Imagen 8: "Formulario de productos"".

Formulario de Productos			
Producto Prioritario		Categoría	
Seleccionar	\$	No posee	\$
Subcategoría			
No posee	\$		
			Agregar
Listado de Productos Pric	oritarios Vincula	ados	
Producto Prioritario	Categoría	Subcategoría	Acción
Envases y Embalajes	No Domiciliario	Plásticos	No aplica
Envases y Embalajes	No Domiciliario	Papel y Cartón	No aplica
Aceites Lubricantes	Recuperables	No posee	No aplica
Enviar Datos			

Imagen 9: Ejemplo de Listado de Productos Prioritarios a solicitar.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente	Registro de Productores en el Sistema REP	Fecha Elaboración	19-06-2025

En "Listado de Productos Prioritarios Vinculados" se mostrará el producto agregado. Si usted tiene más de un producto prioritario continue agregando en el formulario, cuando finalice seleccionar la opción "Enviar Datos". La solicitud será revisada por el Ministerio en los plazos pertinentes en base a la demanda de solicitudes.

IMPORTANTE: El formulario permite ingresar los productos prioritarios que desee, si tiene alguna duda de qué productos debe ingresar, se sugiere revisar el <u>Anexo 1</u>

5. SISTEMA REP PRODUCTOR DE PRODUCTO PRIORITARIO

Una vez la solicitud de registro como Productor de Producto Prioritario ha sido revisada por el Ministerio, se habilitará su acceso a través de la Ventanilla Única del RETC.

Acceso Rápido	
Sistemas Sectoriales Establecimientos	
Nombre	Acción
DECLARACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS F138	Entrar
SIDREP	Entrar
SINADER HISTÓRICO	Entrar
DASUSPEL	Entrar
SISTEMA DE SEGUIMIENTO ATMOSFÉRICO SISAT	Entrar
REP	Entrar
REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS	Entrar

Imagen 10: Ejemplo de Acceso al Sistema REP.

Posterior deberá seleccionar el Establecimiento que ha definido como su Establecimiento Principal o Casa Matriz, aquel establecimiento que será responsable de cumplir con las obligaciones definidas en la Ley N°20.920.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente	Registro de Productores en el Sistema REP	Fecha Elaboración	19-06-2025

Seleccione establecimiento con el que desea ingresar			×	
ID	Nombre	Dirección	⇔ Rol	Acción
1234	CASA MATRIZ	Las Condes	Productor de F 🗢 Selecciona una op	Entrar Si:
2345	SUCURSAL 1	Pudahuel	Productor de Prod	uctos Prioritarios
6789	SUCURSAL 2	Pudahuel	Seleccione 🗘	Entrar

Imagen 11: Ejemplo de Acceso al Sistema REP por Establecimiento Principal.

En el Perfil de la empresa como Productor de Producto Prioritario podrá realizar las siguientes acciones:

- 1. Revisar los Productos Prioritarios Activos
- 2. Agregar nuevos Productos Prioritarios (revisar Anexo 1)
- 3. Descargar Comprobante de Inscripción (revisar Anexo 2)
- **4.** Declaración Anual (Informe Anual de los productos puestos en el mercado en un año calendario, para más información revisar el <u>Instructivo de Declaración Anual REP</u>)

Responsabilidad Extendida del Productor		Responsable Productor de Productos Prioritario	
Ministe	rio del Medio Ambiente		i .
Mis Productos -	Informe Anual 🝷		
Mis Productos			
Agregar Producto			
Descargar Comprob	ante de Inscripción	MA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR - REP	
La REP es un instrume embalajes; neumátic	ento económico, conform cos; y pilas) son responsa	e al cual los productores de productos prioritarios (aceites lubricantes; aparatos eléctricos y bles de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de productos prioritario	electrónicos; baterías; envases y 15 que comercialicen en el país.
El Ministerio del Medi	io Ambiente fijará metas	de recolección y valorización para los productores, para la verificación del cumplimiento, los través de este sistema de declaración REP.	productores deberán informar a
Noticias			

Imagen 12: Ejemplo de Perfil Sistema REP.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio Ambiente	Sistema REP	Fecha Elaboración	19-06-2025

5. ANEXOS

ANEXO 1: Tabla resumen de los productos prioritarios que aplican a la Ley REP, sus categorías y subcategorías.

Producto Prioritario	Categoría	Subcategoría
Neumáticos	Categoría A (Aro menor a 57´excepción aro igual a 45´, 49´y 51´)	No Posee
Neumaticos	Categoría B (Aro igual a 45´, 49´y a 51´ y aros iguales o mayores a 57´)	No Posee
	No Domiciliarios reutilizables convertidos en residuos	No Posee
	Domiciliarios reutilizables convertidos en residuos	No Posee
	No Domiciliario y reutilizable nuevos	Madera, Otros no modera, Plásticos, Metal, Papel y Cartón
	Domiciliario	Plásticos, Metal, Vidrio, Papel y Cartón, Cartón para líquidos, Madera, Otros no madera
Envase y Embalajes	No Domiciliario	Plásticos, Metal, Papel y Cartón, Madera, Otros no madera
	Domiciliario y reutilizable recuperados	Plásticos, Metal, Vidrio, Papel y Cartón, Cartón para líquidos, Madera, Otros no madera
	No Domiciliario y reutilizable	Plásticos, Metal, Papel y Cartón,
	recuperados	Madera, Otros no madera
	Domiciliario y reutilizables nuevos	Plásticos, Metal, Vidrio, Papel y Cartón, Cartón para líquidos, Madera, Otros no madera
Diarios, revistas y periódicos	No Posee	No Posee
Acoitos Lubricantos	Recuperables	No Posee
Aceites Lubricantes	No Recuperables	No Posee
	Botón	No Posee
Pilas	Estándar	No Posee
T has	Acumuladores	No Posee
	Otros tipos de pilas	No Posee
	Baterías de plomo para vehículos motorizados	No Posee
Baterías	Baterías de plomo industriales	No Posee
Daterias	Otras baterías, pilas o acumuladores para vehículos motorizados o industriales	No Posee

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1	
Medio	Registro de Productores en el Sistema REP	Fecha	19-06-2025	
Ambiente		Elaboración		
		Otros apara	Otros aparatos pequeños con	
		pila o bate	pila o batería que no pueda	
	Pequeños aparatos (sin ninguna	extraerse po	extraerse por el consumidor del	
	dimensión exterior superior a lo	s	AEE	
	50 cm)	Equipos o	Equipos de informática y	
		telecomunic	aciones pequeños	
		Otros apa	ratos pequeños	
		Otros monito	pres y pantallas con	
	Monitores, pantallas y aparato	pila o bate	ría que no pueda	
	con pantallas de superficie	extraerse po	r el consumidor del AFF	
	superior a los 100 cm ²	Monitores	y pantallas planas	
		Otros mon	Otros monitores y pantallas	
		Lám	Lámparas LED	
	Lámparas	Lámparas de	Lámparas de descarga (lámparas	
		con gases	con gases en su interior)	
Aparatos electricos y	Paneles fotovoltaicos grandes	Paneles foto	voltaicos con silicio	
electrónicos	(con una dimensión exterior	Paneles foto	oltaicos con teluro	
	superior a 50 cm)	de	e cadmio	
	Grandes aparatos (con una	Equipos o	le informática y	
	dimensión exterior superior a 5	0 telecomuni	caciones grandes	
	cm) no incluidos en las categoría anteriores	Otros gra	Otros grandes aparatos	
		Aparato elé	Aparato eléctrico con aceite u	
		otro líquio	do en circuitos o	
		conc	lensadores	
		Aparato eléct	Aparato eléctrico de intercambio	
	Aparatos de intercambio de	de tempera	de temperatura, carburos con	
	temperatura	flúor o brom	o (CFC, HCFC, HFC),	
	temperatura	hidrocarburg	os (HC) o amoníaco	
			(NH3)	
		Aparato e	eléctrico de aire	
		acor	ndicionado	
		Otro aparato	eléctrico con gases	
	Prendas de vestir	N	o Posee	
Toxtilos	Textiles del hogar	tiles del hogar No Posee		
Textiles	Calzado	N	o Posee	
	Accesorios y otros No Posee		o Posee	

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio	Registro de Productores en el	Fecha	19-06-2025
Ambiente	Sistema REP	Elaboración	

ANEXO 2: Descarga de Comprobante de inscripción en el Sistema REP - Productor de Productos Prioritarios.

Responsabilidad Extendida del Productor Ministerio del Medio Ambiente	Responsable Productor de Productos Prioritario
Mis Productos - Informe Anual -	
Mis Productos	
Agregar Producto	
Descargar Comprobante de Inscripción MA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR - RE	P
La REP es un instrumento económico, conforme al cual los productores de productos prioritarios (aceites lubricantes; aparatos eléc embalajes; neumáticos; y pilas) son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de productos pr	tricos y electrónicos; baterías; envases y rioritarios que comercialicen en el país.
El Ministerio del Medio Ambiente fijará metas de recolección y valorización para los productores, para la verificación del cumplimie través de este sistema de declaración REP.	ento, los productores deberán informar a

Ejemplo de comprobante de inscripción:

CALL RECICLA	Comprobante de Inscripción en Sistema REP Sistema de Responsabilidad Extendida del Productor - REP Productor de Productos Prioritarios		
Señor(a)			
Responsable establecimiento			
Se informa que con fecha e como Productor de Productos Prioritario	el establecimiento Rut código de identificación :	, tiene los siguientes productos prioritarios inscritos	
Producto Prioritario	Categoria	Subcategoria	
Baterías	Baterías de plomo para vehículos motorizados		
Neumáticos	Categoría A (Aro menor a 57" a excepción de los de 45", 49" y 51")		
Aceites Lubricantes	Recuperables		
Envases y Embalajes	No Domiciliario	Papel y Cartón	
Envases y Embalajes	No Domiciliario	Plásticos	
Envases y Embalajes	No Domiciliario	Metal	
Atentamente, Sistema Responsabilidad Extendida del Productor - REP Ministerio del Medio Ambiente			